

PIEDRA VIVA PIEVIVA S.A.

Quito, abril 22 del 2009

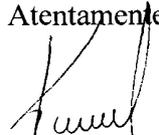
Señora
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
PIEDRA VIVA PIEVIVA S.A.
Ciudad.-

Señora Accionista:

En mi calidad de Comisario de la Compañía "PIEDRA VIVA PIEVIVA S.A." presento a usted el siguiente informe, correspondiente al año 2008 elaborado con sometimiento al reglamento que sobre los informes de los Comisarios de las Compañías tiene dictado la Superintendencia del ramo:

1. Los administradores se han sujetado a las normas legales, estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General;
2. La administración ha dado buena colaboración para el cumplimiento de mis funciones;
3. La correspondencia, los Libros de actas de Junta General, Libro talonario, Libro de acciones y accionistas, comprobantes y Libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales; además de que existe una adecuada custodia y conservación de los bienes de la sociedad;
4. Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías;
5. Existen adecuados e idóneos procedimientos de control interno de la Compañía;
6. Las cifras presentadas en los estados financieros son reales y corresponden a las registradas en los libros de contabilidad;
7. Los estados financieros presentados por la administración son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
8. La empresa, demuestra un estado de adecuado equilibrio financiero.
9. Todos los puntos relacionados con el numeral 1.9 del Reglamento pertinente, en lo que es aplicable, han sido cumplidos a cabalidad por parte de la administración de la Compañía.

Atentamente,


Karina Nieto M.
COMISARIO